ANALISIS DEL SECTOR

El presente estudio sectorial contiene el análisis realizado por el Municipio de la Calera, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que las Entidades Estatales deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo del proceso de contratación.

El proceso de contratación que se adelantará tiene por objeto **CONTRATAR LA ORGANIZACIÓN Y SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES Y ACTIVIDADES LOGÍSTICAS DEL MUNICIPIO DE LA CALERA**

1. **Aspectos Generales**

La Alcaldía Municipal de La Calera, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, y en desarrollo de sus objetivos misionales orientados al fortalecimiento de los procesos institucionales, sociales, educativos, culturales y ambientales del municipio, requiere adelantar diversas actividades y eventos dirigidos a la comunidad en general y a grupos de interés específicos.

En este contexto, la Entidad prevé la realización de jornadas conmemorativas, espacios académicos, actividades pedagógicas, eventos institucionales y estrategias de participación ciudadana, los cuales demandan la articulación de componentes logísticos, operativos y técnicos que garanticen su adecuada planeación, organización y ejecución.

Dada la naturaleza de dichas actividades, se hace necesario contar con el apoyo de un operador logístico que disponga de la capacidad técnica, administrativa y operativa para atender de manera integral los requerimientos asociados a la realización de eventos, tales como suministro de alimentación, transporte, apoyo logístico, actividades culturales, entre otros, conforme a las necesidades que se definan en las etapas posteriores del proceso contractual.

En tal sentido, el presente estudio del sector tiene como propósito analizar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios logísticos para eventos, identificando la oferta existente, el comportamiento de los precios, la dinámica del sector y demás variables relevantes, con el fin de establecer parámetros que permitan estructurar adecuadamente el proceso de selección y garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

2. **Análisis del Sector Económico**

El presente análisis se enmarca en el sector de servicios, específicamente en las actividades relacionadas con la planeación, organización y ejecución de eventos, así como en la prestación de servicios logísticos integrales. Este sector se caracteriza por agrupar un conjunto amplio de actividades que incluyen, entre otras, el suministro de alimentación, transporte, alquiler de equipos, apoyo técnico, producción de eventos y servicios complementarios requeridos para el desarrollo de actividades institucionales, sociales, culturales y académicas.

En el contexto colombiano, el sector de la logística de eventos ha presentado un crecimiento sostenido, impulsado por la necesidad de entidades públicas y privadas de desarrollar espacios de interacción, participación ciudadana, fortalecimiento institucional y promoción de iniciativas sociales. Este comportamiento ha permitido la consolidación de una oferta diversa de proveedores que van desde pequeñas y medianas empresas hasta operadores logísticos con capacidad de atención integral.

De igual manera, se trata de un sector dinámico y flexible, en el cual los servicios pueden ser prestados de manera integral o por componentes específicos, dependiendo de las necesidades de la entidad contratante. Los costos asociados a estos servicios suelen variar en función de factores como el número de asistentes, la ubicación geográfica, la duración de los eventos, las condiciones técnicas requeridas y la complejidad logística de las actividades a desarrollar.

En este sentido, el análisis del sector económico permite identificar las características generales del mercado, su estructura, dinámica y condiciones de competencia, constituyéndose en un insumo fundamental para la adecuada estructuración del proceso contractual, en concordancia con los principios de planeación, economía, transparencia y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

El objeto contractual se enmarca en el sector terciario de la economía, específicamente en el subsector de servicios logísticos y de organización de eventos, el cual comprende la planeación, coordinación y ejecución de actividades que requieren la integración de diversos componentes operativos, técnicos y administrativos para el desarrollo de eventos institucionales.

Estas actividades se asocian principalmente a códigos CIIU como:

- 8230: Organización de convenciones y eventos comerciales
- 4923: Transporte de carga por carretera
- 8299: Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
- 7730: Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
- 5629: Actividades de otros servicios de comidas

En cuanto al código UNSPSC, estos servicios se enmarcan dentro del código:

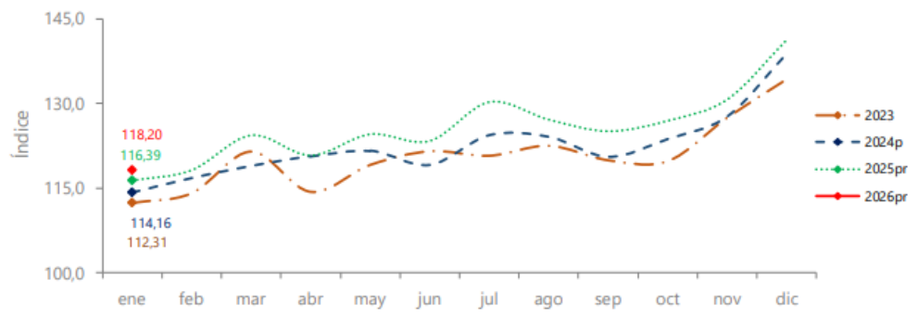
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
81	14	16	01	LOGÍSTICA
80	14	16	07	GESTION DE EVENTOS
80	11	16	00	SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80	14	19	02	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES – REUNIONES Y EVENTOS
90	10	16	03	SERVICIOS DE CÁTERING
93	13	16	08	SERVICIO DE SUMINISTRO DE ALIMENTOS
93	14	17	01	ORGANIZACIONES DE EVENTOS CULTURALES
39	11	25	00	LUMINARIAS DE ESCENARIO Y ESTUDIOS
45	11	15	00	ATRILES, SISTEMAS DE SONIDO Y ACCESORIOS
45	11	16	00	PROYECTORES Y SUMINISTROS
45	11	17	00	EQUIPO DE COMPOSICIÓN Y PRESENTACIÓN DE SONIDO, HARDWARE Y CONTROLADORES
45	11	18	00	EQUIPOS DE PRESENTACIÓN DE VIDEO Y DE MEZCLA DE VIDEO Y SONIDO HARDWARE Y CONTROLADORES
60	10	36	00	RECURSOS Y ACTIVIDADES MULTICULTURALES
80	14	19	00	EXHIBICIONES Y FERIAS COMERCIALES
90	11	15	01	HOTELES
90	13	15	00	ACTUACIONES EN VIVO
56	10	15	04	ASIENTOS
56	12	14	00	MOBILIARIO DE CAFETERÍA Y COMEDOR
20	10	23	01	TRANSPORTE DE PERSONAL

Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)

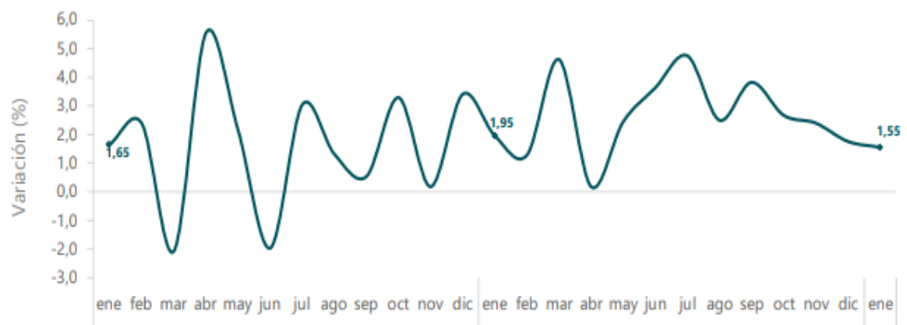
Comportamiento Anual

Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie original, se ubicó en 118,20, lo que representó un crecimiento de 1,55% respecto al mes de enero de 2025pr (116,39). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026pr (enero)



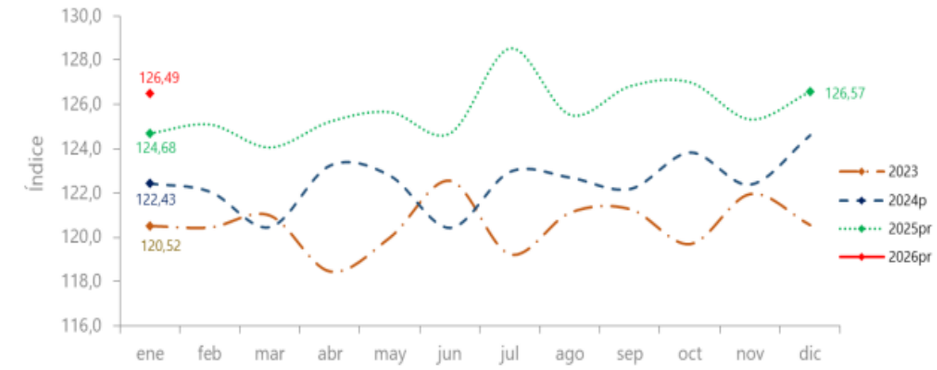
2024p - 2026pr (enero)



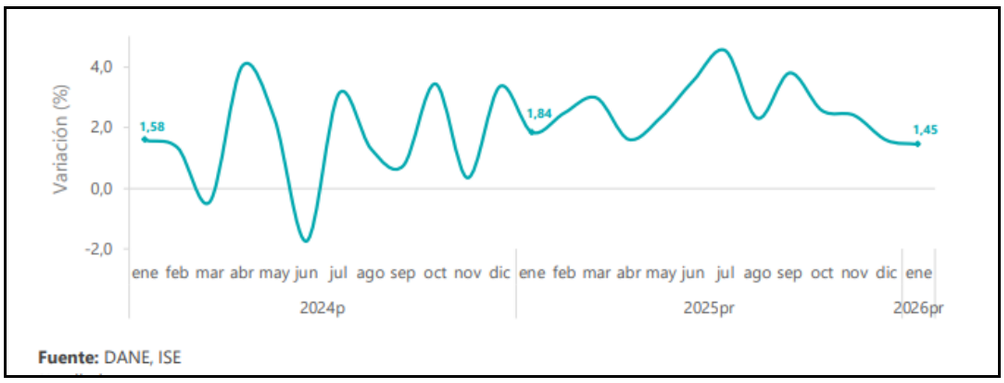
Fuente: DANE, ISE

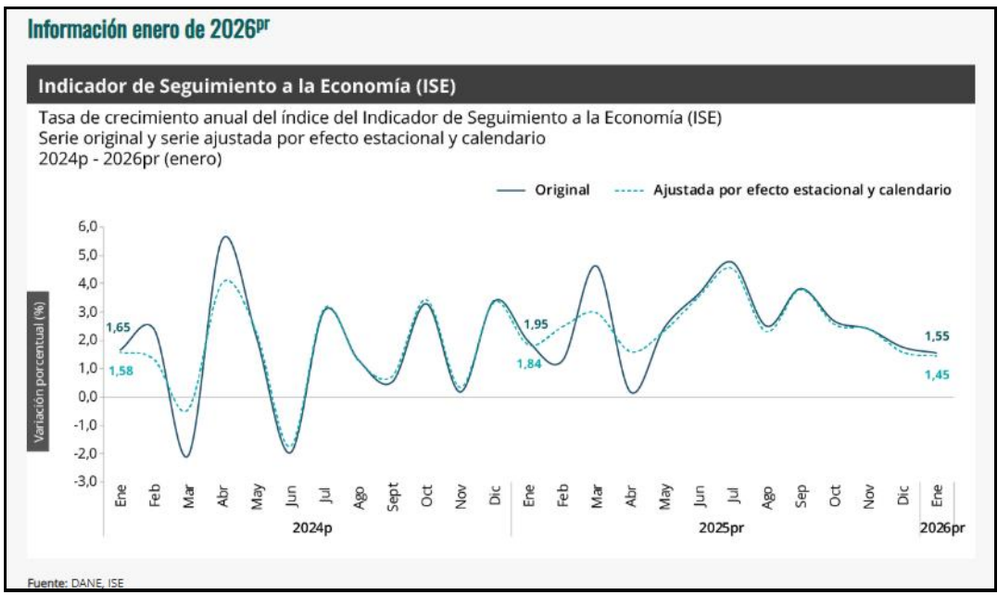
Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 126,49, lo que representó un crecimiento de 1,45% respecto al mes de enero de 2025pr (124,68).

Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2023 - 2026pr (enero)



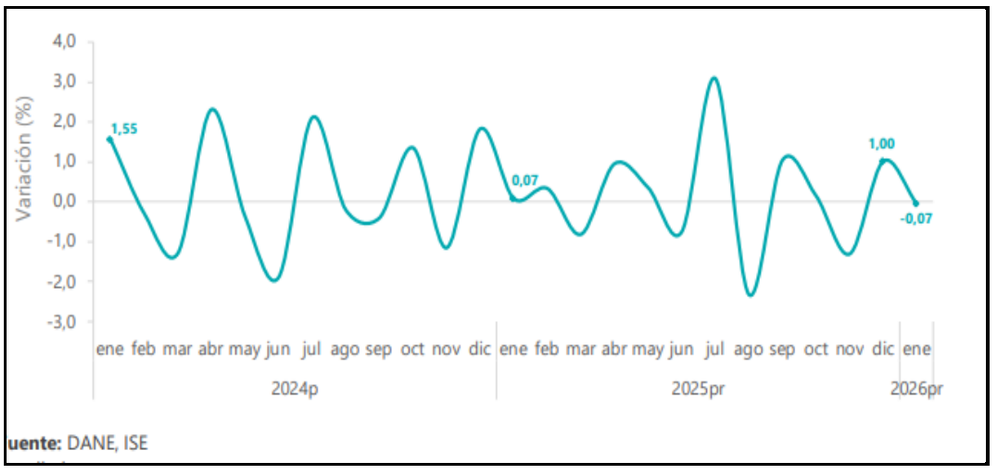
Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) Serie ajustada por efecto estacional y calendario





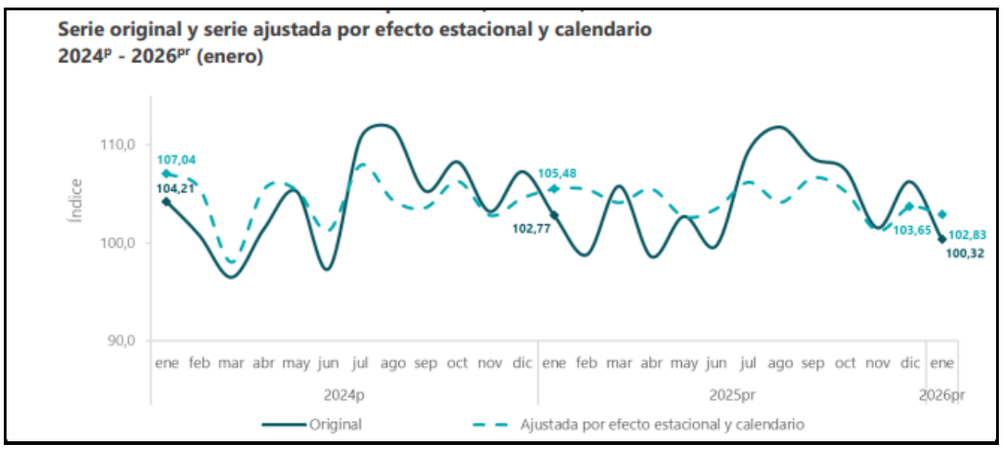
Comportamiento mensual

Para el mes de enero de 2026pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 126,49, lo que representó un decrecimiento de 0,07%, respecto al mes de diciembre de 2025



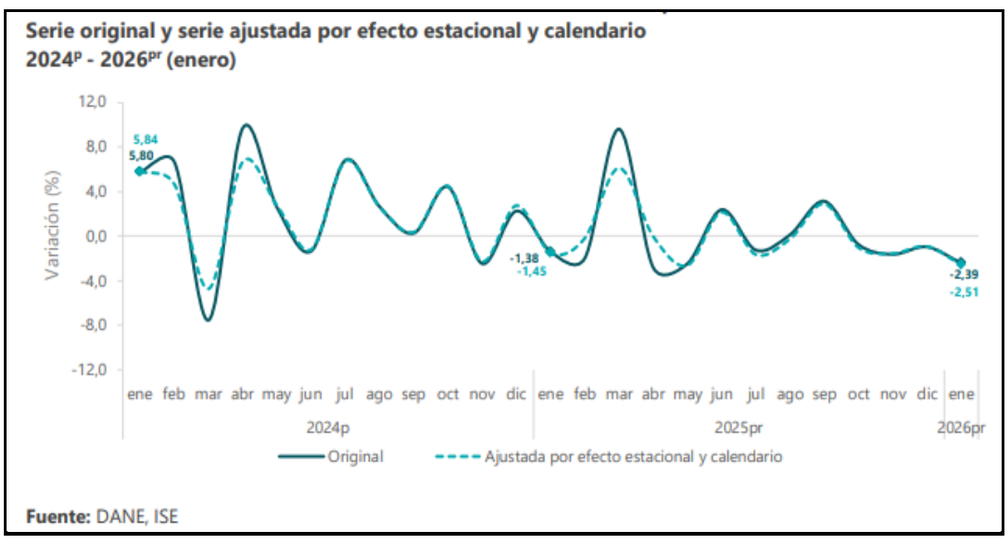
uente: DANE, ISE

Resultados del índice de las actividades primarias



Comportamiento anual

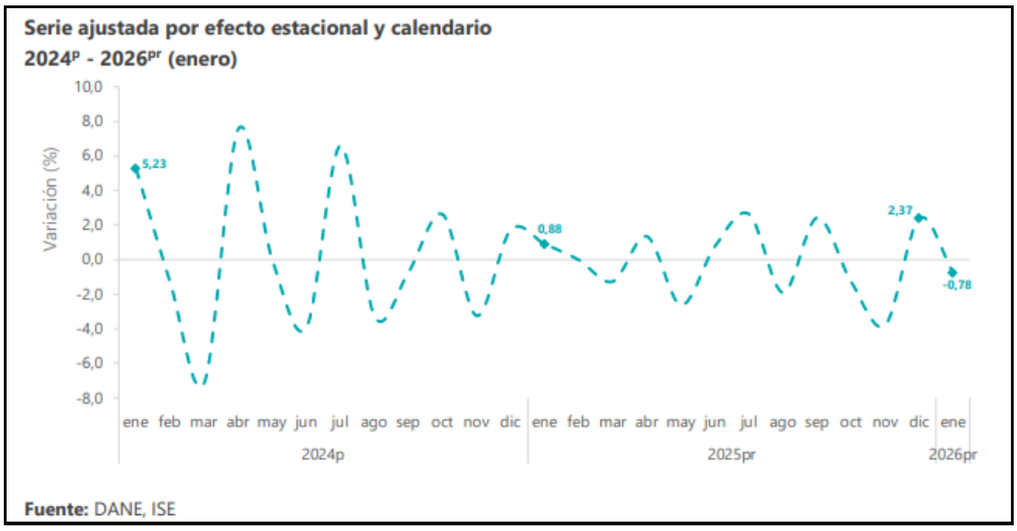
Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 100,32, lo que representó un decrecimiento de 2,39% respecto al mes de enero de 2025pr (102,77). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr, se ubicó en 102,83, lo que representó un decrecimiento de 2,51% respecto al mes de enero de 2025pr (105,48)



Fuente: DANE, ISE

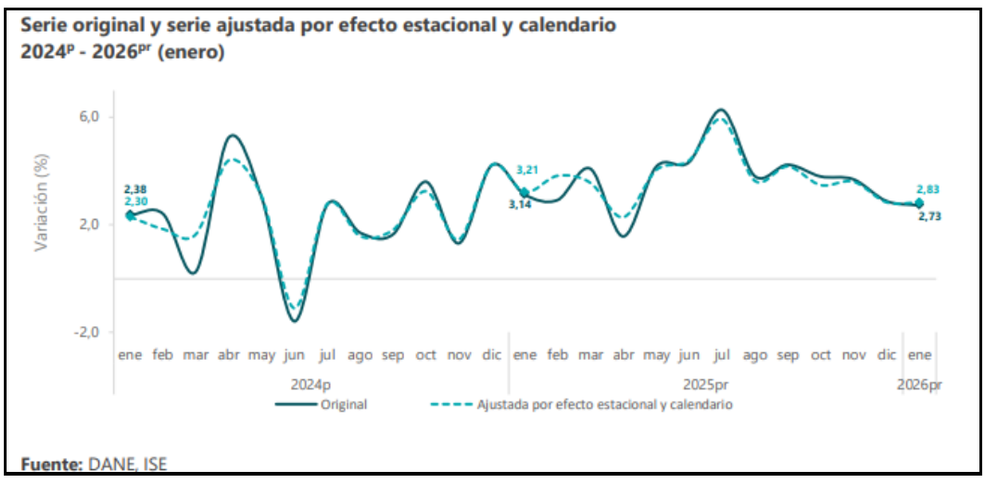
Comportamiento mensual

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades primarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 102,83, lo que representó un decrecimiento de 0,78%, respecto al mes de diciembre de 2025



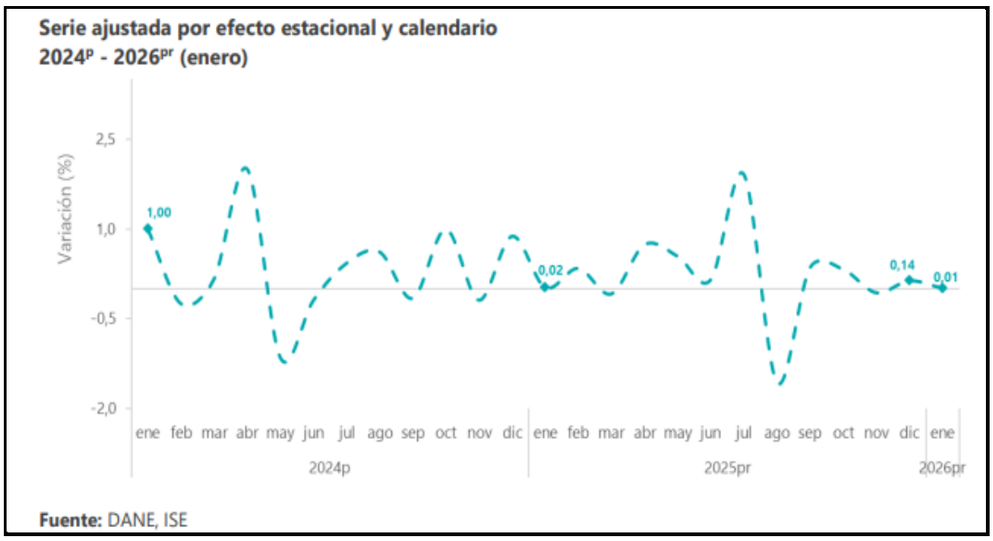
Comportamiento anual

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades terciarias, en su serie original se ubicó en 130,82, lo que representó un crecimiento de 2,73% respecto al mes de enero de 2025pr (127,34). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de enero de 2026pr , se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 2,83% respecto al mes de enero de 2025



Comportamiento mensual

Para el mes de enero de 2026pr el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 140,88, lo que representó un crecimiento de 0,01%, respecto al mes de diciembre de 2025pr

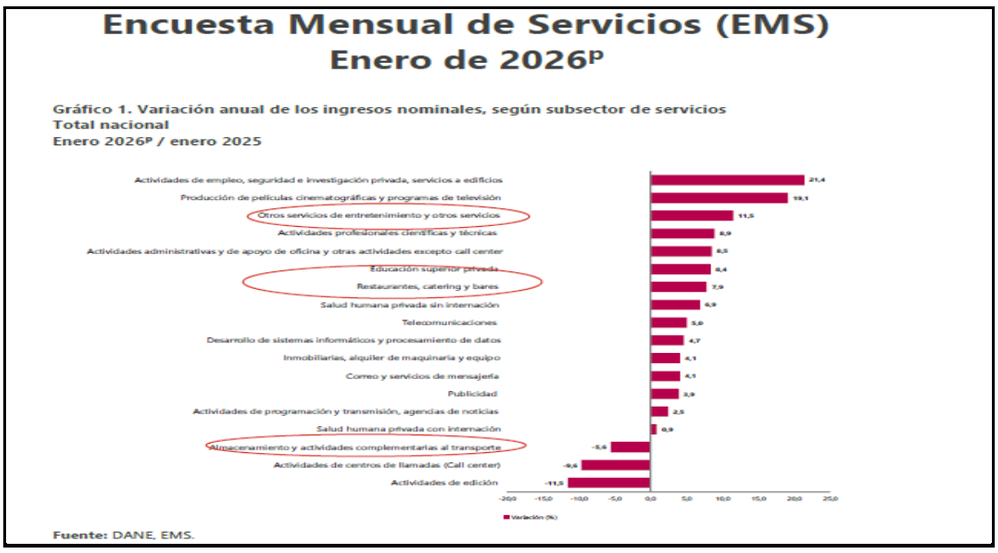


Encuesta Mensual de Servicios (EMS):

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios EMS del DANE en enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, seis presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025, entre ellos varios subsectores que hacen parte de las actividades que desarrolla un operador logístico como: Actividades restaurantes, catering y bares, servicios de entretenimiento entre otros, los cuales tuvieron una variación positiva en los ingresos nominales del 7.9% y 11.5% respectivamente, respecto al mismo periodo del 2025.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2025.



Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025).

En enero de 2026, ocho de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2025.

Enero 2026P / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,2	2,6	-2,0	1,5	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,4	-0,2	0,5	-2,7	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	-1,1	1,2	-1,7	-0,6	- -
J	División 58	Actividades de edición	-11,4	-5,6	-3,9	-1,9	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,1	5,4	2,9	-2,1	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,7	-0,2	-0,4	1,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-6,6	-4,4	-1,4	-0,7	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,8	-0,6	1,0	0,4	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,2	0,6	-1,7	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,9	-1,1	-2,9	0,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	0,7	0,4	-0,3	0,6	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,1	0,9	0,5	0,3	-0,5
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,4	-2,5	-4,7	-0,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-2,7	-0,3	-1,6	-0,8	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,3	0,4	0,2	-0,0	-0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,0	-0,7	-0,1	-0,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,0	-0,1	0,2	-0,0	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,3	-0,4	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2026p / enero 2025)

En enero de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2025

Enero 2026P / enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	10,9	4,1	6,8	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	18,0	13,1	4,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	18,7	10,5	8,2	- -
J	División 58	Actividades de edición	9,4	4,0	5,4	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	11,6	4,1	7,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	12,9	5,6	7,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	5,8	3,4	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	2,9	0,7	2,1	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	9,5	6,2	3,3	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,7	2,6	5,1	- -
M	Clase 7310	Publicidad	10,0	5,9	4,1	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,1	5,8	6,0	4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	12,4	4,8	7,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	17,6	11,6	6,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,0	0,4	0,4	5,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	9,0	4,5	4,5	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,7	3,1	5,6	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	13,4	7,8	5,7	- -

Fuente: DANE, EMS.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2025 - enero 2026p / febrero 2024 - enero 2025)

En el año móvil hasta enero de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cuatro presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2025.

Febrero 2025 - enero 2026P / febrero 2024 - enero 2025

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,9	3,0	7,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	9,1	-1,0	11,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,3	-0,5	11,7
J	División 58	Actividades de edición	-0,0	-5,3	7,5
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2,7	-0,9	8,0
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	6,2	-1,4	5,6
J	División 61	Telecomunicaciones	2,3	-7,5	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,7	-0,6	6,5
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	6,5	0,3	7,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	4,8	-6,1	7,9
M	Clase 7310	Publicidad	7,8	-0,6	9,8
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	14,7	-0,8	10,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,7	-4,9	8,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	5,7	1,7	10,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,4	-1,2	6,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,4	-2,3	6,5
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,6	0,1	8,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,8	-0,8	10,7

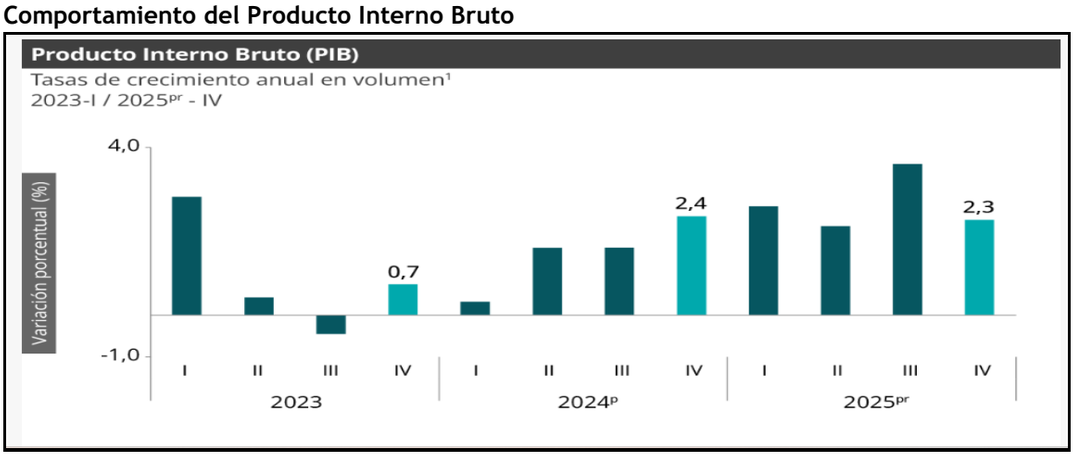
Fuente: DANE, EMS.

En comparación con el mismo mes de 2025, en enero de 2026 los ingresos totales presentaron una variación negativa de 5,6%, que se explica por una disminución de 6,2% en los ingresos por servicios. En contraste, los otros ingresos operacionales registraron un incremento de 7,5% y la venta de mercancías de 7,1%.

En enero de 2026 el personal ocupado total presentó una variación positiva de 2,2%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 4,3% en el personal permanente y de 11,1% en el personal contratado a través de agencias. Por su parte, el personal temporal directo registró una disminución de 8,0%.

Mientras que, los salarios en enero de 2026 presentaron un aumento de 10,9%, en comparación con enero de 2025, que se explica por el incremento de 20,5% en los salarios del personal temporal directo y de 7,2% en los salarios del personal permanente.

Comportamiento del Producto Interno Bruto



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ***Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).***
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

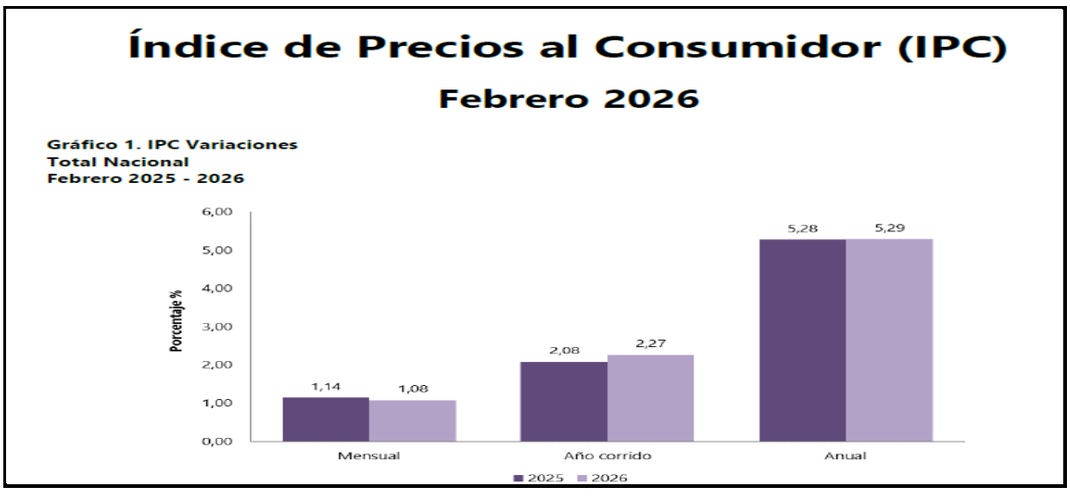
En el cuarto trimestre de 2025^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024^{p}. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ***Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).***
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.
- ***Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.***
- Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Indicé de Precios al Consumidor



Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

En el mes de febrero de 2026, el IPC registró una variación de 5,29% en comparación con febrero de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,61%), Salud (7,82%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,76%), Educación (7,44%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,84%) y por último, Bienes y servicios diversos (5,45%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,29%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,27%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,73%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,85%), Prendas de vestir y calzado (2,61%), Recreación y cultura (1,68%) y por último, Información y comunicación (1,51%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Según divisiones de gasto
Febrero 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,73	0,84	9,61	1,07
Salud	1,71	5,42	0,09	7,82	0,13
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,92	0,08	7,76	0,13
Educación	4,41	7,38	0,30	7,44	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,56	0,86	5,84	1,09
Bienes y servicios diversos	5,36	3,43	0,18	5,45	0,28
TOTAL	100,00	5,28	5,28	5,29	5,29
Transporte	12,93	5,64	0,76	5,27	0,72
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,46	0,10	4,73	0,19
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,58	2,02	3,85	1,20
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,44	0,05	2,61	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,81	0,03	1,68	0,05
Información y comunicación	4,33	-1,24	-0,03	1,51	0,04

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,38 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En febrero de 2026 en comparación con febrero de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,58%), arriendo imputado (4,92%), transporte urbano (10,75%), arriendo efectivo (4,94%), carne de res y derivados (12,04%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (10,07%), plátanos (36,41%), educación preescolar y básica primaria (8,23%), servicio doméstico (12,48%) y servicios relacionados con la copropiedad (10,47%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: electricidad (-4,91%), arroz (-7,10%), gas (-3,88%), carne de cerdo y derivados (-5,34%) y huevos (-3,38%).

Por principales subclases
Febrero 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,58	0,72
Arriendo imputado	4,92	0,62
Transporte urbano	10,75	0,52
Arriendo efectivo	4,94	0,46
Carne de res y derivados	12,04	0,28
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	10,07	0,23
Plátanos	36,41	0,13
Educación preescolar y básica primaria	8,23	0,13
Servicio doméstico	12,48	0,13
Servicios relacionados con la copropiedad	10,47	0,13

Fuente: DANE, IPC.

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto.

IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto Total IPC

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,97	1,07	1,98	2,23	5,32	5,23
Vulnerables	0,95	1,08	2,02	2,35	5,18	5,31
Clase media	1,09	1,07	2,08	2,31	5,24	5,34
Ingresos altos	1,38	1,09	2,15	2,14	5,42	5,16
Total nivel de ingresos	1,14	1,08	2,08	2,27	5,28	5,29

En febrero de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (1,07%), Vulnerables (1,08%), Clase media (1,07%), Ingresos altos (1,09%) y por último, Total nivel de ingresos (1,08%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (2,23%), Vulnerables (2,35%), Clase media (2,31%), Ingresos altos (2,14%) y por último, Total nivel de ingresos (2,27%).

La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,23%), Vulnerables (5,31%), Clase media (5,34%), Ingresos altos (5,16%) y por último, Total nivel de ingresos (5,29%).

Según estadísticas del DANE en el boletín técnico del IPC para febrero del 2026 se puede ver como la inflación a nivel nacional va en 5.29% y teniendo en cuenta que cerró el 2025 en 5.28%, representa hasta el momento un leve aumento en la inflación, por lo cual no se ve representado un mayor riesgo en aspectos macroeconómico.

Tasa representativa del mercado (TRM):

Según los datos publicados por la Superintendencia Financiera de Colombia 202 6, se puede identificar que la TRM tiene una tendencia a la baja, sin embargo, debido a que este indicador es muy volátil y es bastante sensible a los factores políticos, sociales y económicos, y considerando que dentro de los ítems contemplados en el proceso se cuenta con elementos importados, se identifica un riesgo en este indicador.



Información del SMLMV:

Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2019 hasta el año 2026.

Año	Salario mínimo	Variación porcentual anual %	Salario Auxilio de transporte
2019	828,116.00	6	97,032.00

2020	877,803.00	6	102,854.00
2021	908,526.00	3.5	10,454.00
2022	1,000,000.00	10.07	117,172.00
2023	1,160,000.00	16	140,606.00
2024	1,300,000.00	12	162,000.00
2025	1,423,500.00	9.5	200,000.00
2026	1,750,905.00	23	249,095.00

El comportamiento del SMMLV no pone en riesgo el proceso o su ejecución, pues los gastos en personal deben ser cubiertos por el contratista y constituir las garantías respecto a pago de salarios y prestaciones sociales.

Mipymes dentro del sector

El presente apartado tiene como propósito analizar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES) en el sector de servicios logísticos, con el fin de identificar su capacidad de oferta y su relevancia dentro del mercado relacionado con el objeto contractual. En este sentido, se reconoce que las MIPYMES constituyen un componente fundamental en la prestación de servicios logísticos a nivel territorial, especialmente en actividades asociadas a la organización de eventos, transporte, suministro y apoyo operativo. Por lo anterior, resulta necesario evaluar su presencia y condiciones de participación, con el propósito de estructurar un proceso de contratación que promueva la pluralidad de oferentes, la libre competencia y el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

Es necesario precisar que el Decreto 957 del 5 de junio de 2019, señala los rangos para definición del tamaño empresarial así: "Artículo **2.2.1.13.2.2. Rangos para la Definición del Tamaño Empresarial.** Para efectos de la clasificación del tamaño empresarial se utilizarán, con base en el criterio previsto en el artículo anterior, los siguientes rangos para determinar el valor de los ingresos por actividades ordinarias anuales de acuerdo con el sector económico de que se trate:

SECTOR	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA
Manufacturero	Inferior o igual a 23.563 UVT.	Superior a 23.563 UVT e inferior o igual a 204.995 UVT.	Superior a 204.995 UVT e inferior o igual a 1'736.565 UVT.
Servicios	Inferior o igual a 32.988 UVT.	Superior a 32.988 UVT e inferior o igual a 131.951 UVT.	Superior a 131.951 UVT e inferior o igual a 483.034 UVT.
Comercio	Inferior o igual a 44.769 UVT.	Superior a 44.769 e inferior o igual a 431.196 UVT.	Superior a 431.196 UVT e inferior o igual a 2'160.692 UVT.

Parágrafo 1. Se considera gran empresa aquella que tiene ingresos por actividades ordinarias anuales mayores al rango superior de las medianas empresas, en cada uno de los sectores económicos descritos anteriormente.

Se evidenció en la revisión de las diferentes empresas que participan en el sector que son Mediana y Pequeñas empresas en un alto porcentaje, por tal motivo el estudio previo y los pliegos de condiciones

deberán contemplar el factor diferencial a fin de incentivar las políticas gubernamentales de apoyo a las MIPYMES.

Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres y jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF en el sistema de compras públicas y su relación con el sector objeto de estudio.

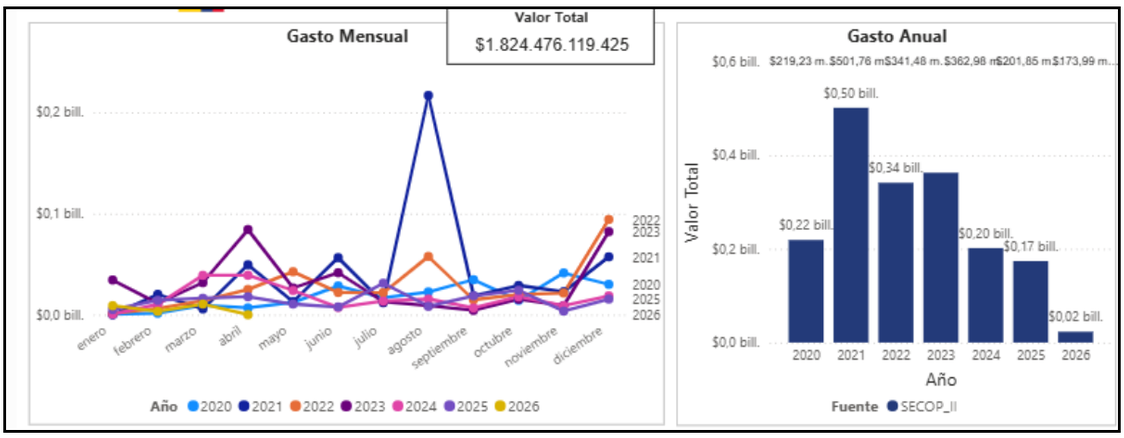
En desarrollo de los principios de igualdad, inclusión y promoción del desarrollo económico, el presente proceso de contratación incorpora criterios diferenciales orientados a fomentar la participación de emprendimientos y empresas lideradas por mujeres, así como de jóvenes egresados del sistema de protección del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Estas poblaciones han sido identificadas como sujetos de especial protección, por lo cual el sistema de compras públicas constituye un instrumento estratégico para facilitar su acceso a oportunidades económicas y fortalecer sus capacidades productivas.

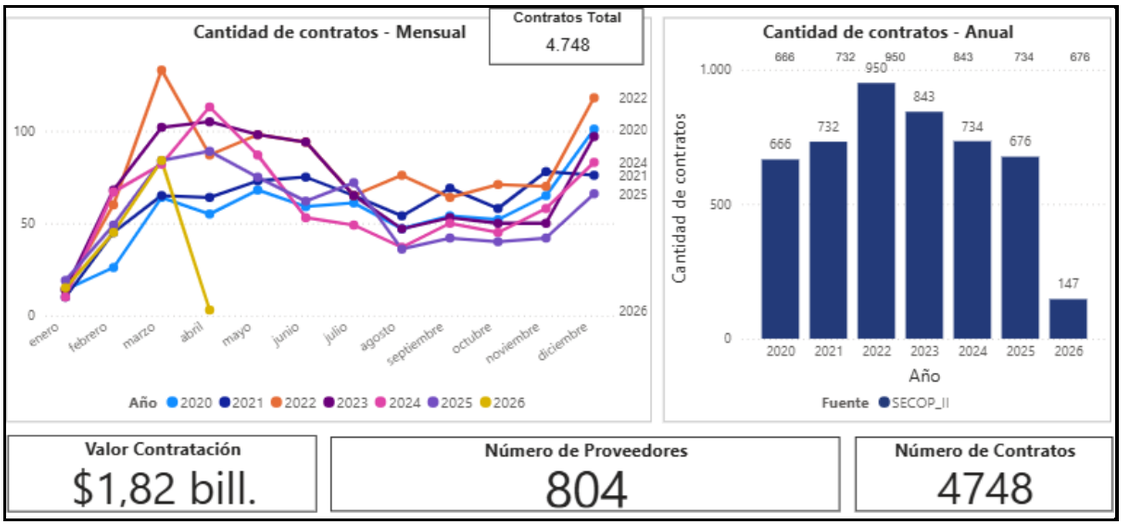
En este sentido, la entidad podrá establecer condiciones que promuevan la participación efectiva de estos grupos, tales como la inclusión de criterios de evaluación con enfoque diferencial, requisitos habilitantes proporcionales y la posibilidad de participación mediante figuras asociativas como consorcios o uniones temporales. Estas medidas buscan eliminar barreras de acceso, incentivar la pluralidad de oferentes y garantizar condiciones equitativas dentro del proceso de selección.

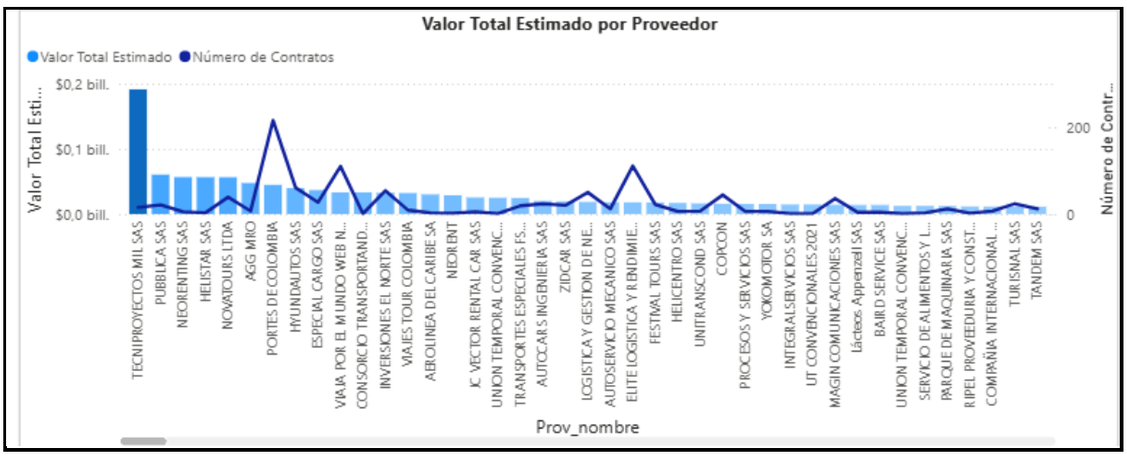
Adicionalmente, se reconoce que tanto los emprendimientos liderados por mujeres como aquellos conformados por jóvenes egresados del sistema de protección del ICBF han venido consolidando su presencia en sectores como el logístico, especialmente en actividades relacionadas con la organización de eventos, suministro de bienes y servicios de apoyo. Por lo anterior, su inclusión en el presente proceso no solo contribuye al cumplimiento de objetivos sociales, sino que también amplía la base de proveedores potenciales, fortaleciendo la competencia y la eficiencia en la contratación estatal.

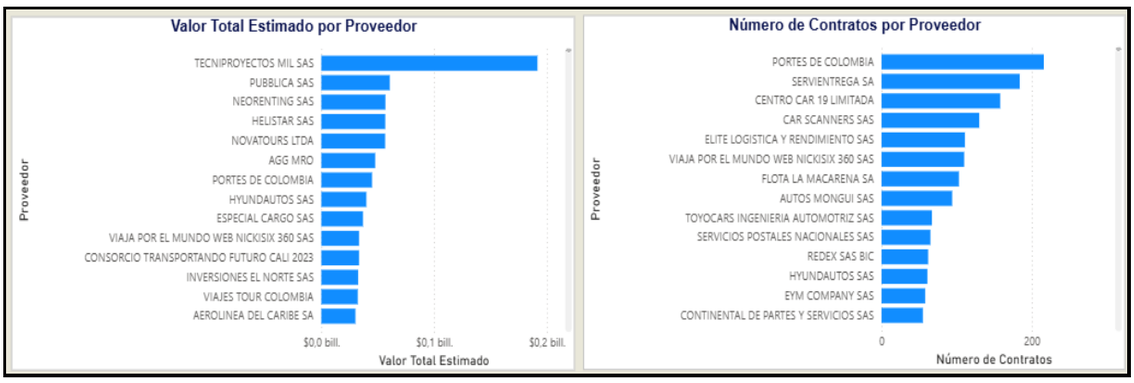
3. Análisis de la Oferta

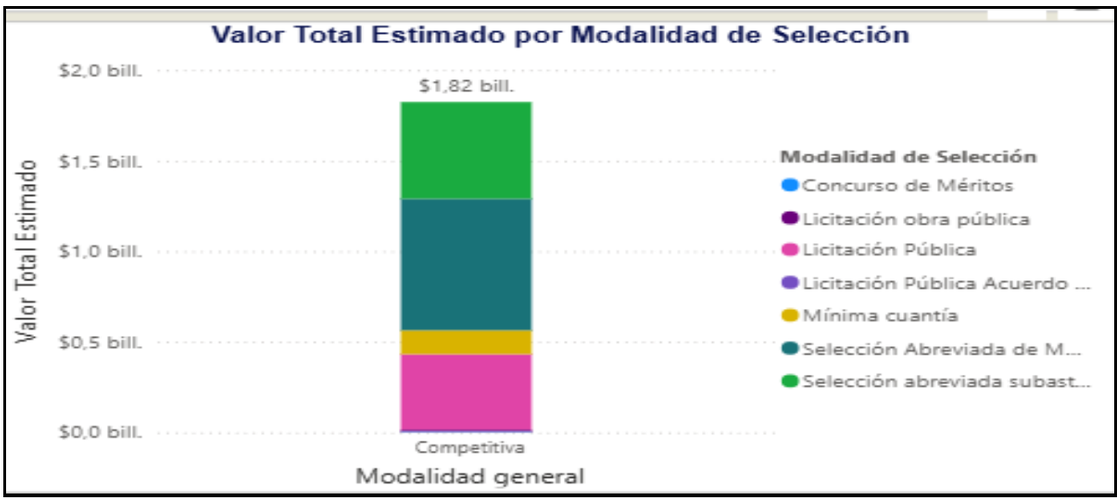
El análisis de la oferta presenta el siguiente resultado:




Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
4.748
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025 2026
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
666
732
950
843
734
676
147
2020
2021
2022
2023
2024
2025
2026
Año
Fuente SECOP_II
Valor Contratación
$1,82 bill.
Número de Proveedores
804
Número de Contratos
4748

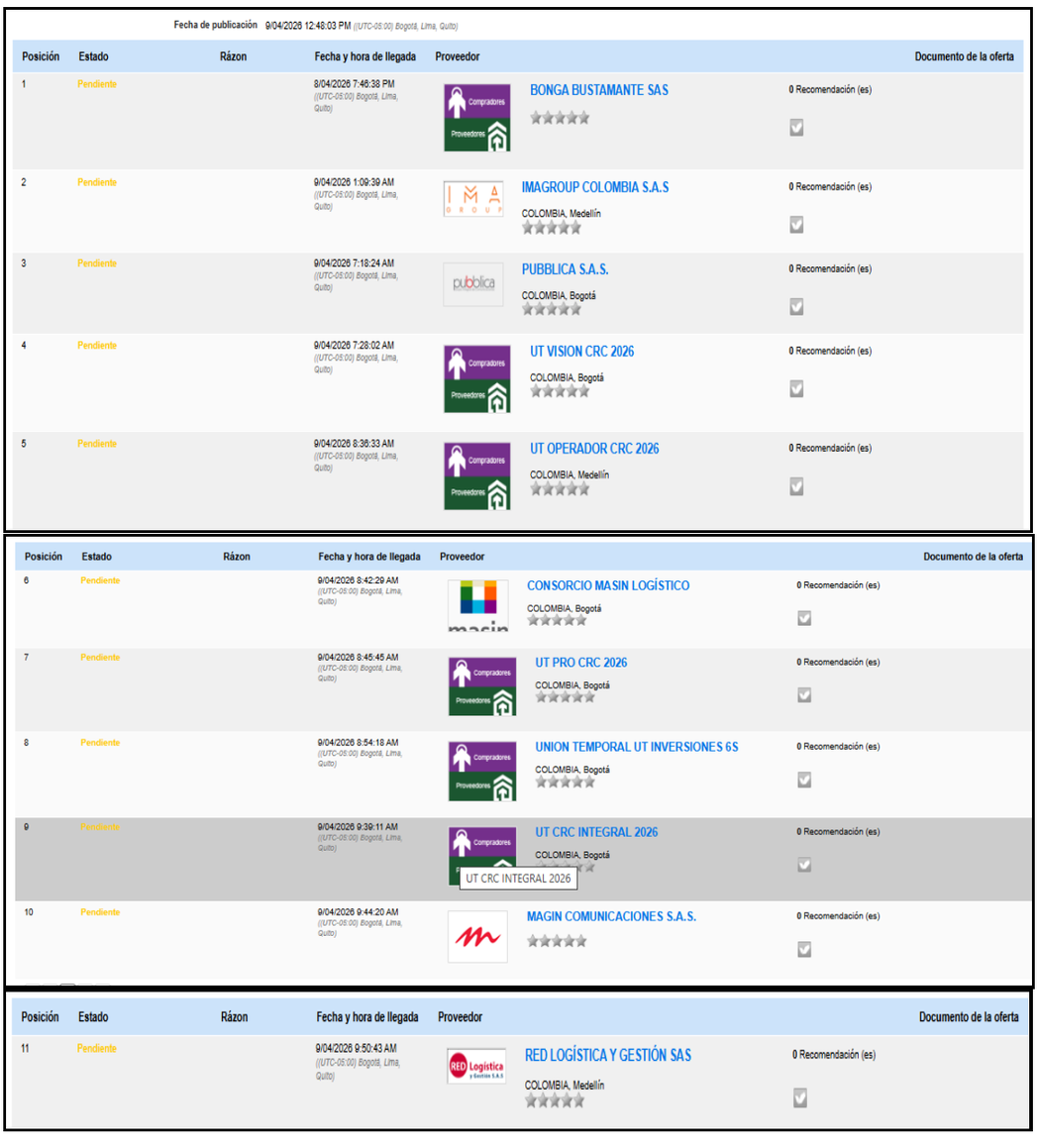

Valor Total Estimado por Proveedor
Valor Total Estimado
Número de Contratos
Valor Total Esti...
$0,2 bill.
$0,1 bill.
$0,0 bill.
Número de Contr...
200
0
TECNIPROYECTOS MIL SAS
PUBBLICA SAS
NEORENTING SAS
HELISTAR SAS
NOVATOURS LTDA
AGG MRO
PORTES DE COLOMBIA
HYUNDAUTOS SAS
ESPECIAL CARGO SAS
VIAJA POR EL MUNDO WEB N...
CONSORCIO TRANSPORTAND...
INVERSIONES EL NORTE SAS
VIAJES TOUR COLOMBIA
AEROLINEA DEL CARIBE SA
NEOR ENT
JC VECTOR RENTAL CAR SAS
UNION TEMPORAL CONVENC...
TRANSPORTES ESPECIALES FS...
AUTOCAR S INGENIERIA SAS
ZIDCAR SAS
LOGISTICA Y GESTION DE NE...
AUTOSERVICIO MECANICO SAS
ELITE LOGISTICA Y RENDIMIE...
FESTIVAL TOURS SAS
HELICENTRO SAS
UNITRANSCOND SAS
COPCON
PROCESOS Y SERVICIOS SAS
YOKOMOTOR SA
INTEGRALSERVICIOS SAS
UT CONVENCIONALES 2021
MAGIN COMUNICACIONES SAS
Lácteos Apenzel SAS
BAIRD SERVICE SAS
UNION TEMPORAL CONVENC...
SERVICIO DE ALIMENTOS Y L...
PARQUE DE MAQUINARIA SAS
RIPEL PROVEEDURIA Y CONST...
COMPAÑIA INTERNACIONAL ...
TURISNAL SAS
TANDEM SAS
Prov_nombre


Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
TECNIPROYECTOS MIL SAS
PUBBLICA SAS
NEORENTING SAS
HELISTAR SAS
NOVATOURS LTDA
AGG MRO
PORTES DE COLOMBIA
HYUNDAUTOS SAS
ESPECIAL CARGO SAS
VIAJA POR EL MUNDO WEB NICKISIX 360 SAS
CONSORCIO TRANSPORTANDO FUTURO CALI 2023
INVERSIONES EL NORTE SAS
VIAJES TOUR COLOMBIA
AEROLINEA DEL CARIBE SA
$0,0 bill.
$0,1 bill.
$0,2 bill.
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
PORTES DE COLOMBIA
SERVIENTREGA SA
CENTRO CAR 19 LIMITADA
CAR SCANNERS SAS
ELITE LOGISTICA Y RENDIMIENTO SAS
VIAJA POR EL MUNDO WEB NICKISIX 360 SAS
FLOTA LA MACARENA SA
AUTOS MONGUI SAS
TOYOCARS INGENIERIA AUTOMOTRIZ SAS
SERVICIOS POSTALES NACIONALES SAS
REDEX SAS BIC
HYUNDAUTOS SAS
EYM COMPANY SAS
CONTINENTAL DE PARTES Y SERVICIOS SAS
0
200
Número de Contratos



Se puede deducir que los procesos son concurridos y que las modalidades por medio del cual las entidades públicas adelantan la contratación son: Licitación Pública, Selección Abreviada las más representativas.

De otra parte revisado el SECOPII, con procesos que han adelantado las entidades estatales para este tipo de procesos se evidenciaron algunos proveedores así:



Fecha de publicación 9/04/2026 12:48:03 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor	Documento de la oferta
1	Pendiente		8/04/2026 7:46:38 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	BONGA BUSTAMANTE SAS	0 Recomendación (es)
2	Pendiente		9/04/2026 1:09:39 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S COLOMBIA, Medellín	0 Recomendación (es)
3	Pendiente		9/04/2026 7:18:24 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PUBBLICA S.A.S. COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)
4	Pendiente		9/04/2026 7:28:02 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UT VISION CRC 2026 COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)
5	Pendiente		9/04/2026 8:36:33 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UT OPERADOR CRC 2026 COLOMBIA, Medellín	0 Recomendación (es)
6	Pendiente		9/04/2026 8:42:29 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO MASIN LOGÍSTICO COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)
7	Pendiente		9/04/2026 8:45:45 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UT PRO CRC 2026 COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)
8	Pendiente		9/04/2026 8:54:18 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UNION TEMPORAL UT INVERSIONES 6S COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)
9	Pendiente		9/04/2026 9:39:11 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UT CRC INTEGRAL 2026 COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)
10	Pendiente		9/04/2026 9:44:20 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	MAGIN COMUNICACIONES S.A.S.	0 Recomendación (es)
11	Pendiente		9/04/2026 9:50:43 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS COLOMBIA, Medellín	0 Recomendación (es)

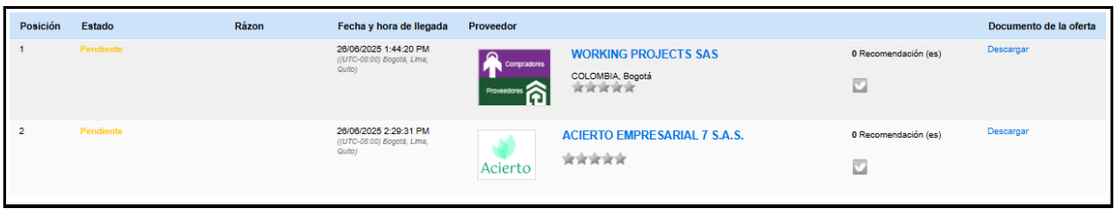
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		16/03/2026 7:00:50 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UT FUGA-LP.114-2026 COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		16/03/2026 7:54:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UT EVENTOS FUGA 2026 COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Pendiente		16/03/2026 10:09:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	INVERSIONES CFS SAS COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
4	Pendiente		17/03/2026 7:43:09 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	UT FUGA-LP114-2026 - 1 COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
5	Pendiente		17/03/2026 7:52:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CONSORCIO WAYS-VIVACE COLOMBIA, Bogotá CONSORCIO WAYS-VIVACE	0 Recomendación (es)	Descargar

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		5/03/2026 8:11:16 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ANA LUCIA ALVAREZ FUENTES COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		6/03/2026 5:35:42 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PD AUDIO & SONIDO S.A.S. COLOMBIA, Montería	0 Recomendación (es)	Descargar

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		13/03/2026 2:53:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	PUBBLICA S.A.S. COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
2	Pendiente		13/03/2026 3:56:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	CEINTE S.A.S Servicios de asesoría de gestión COLOMBIA, Bogotá	0 Recomendación (es)	Descargar
3	Pendiente		13/03/2026 3:58:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	4ESAS	0 Recomendación (es)	Descargar
4	Pendiente		13/03/2026 5:46:23 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	IMAGROUP COLOMBIA S.A.S COLOMBIA, Medellín	0 Recomendación (es)	Descargar
5	Pendiente		13/03/2026 5:50:07 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	ENLACE 7 S.A.S COLOMBIA, Medellín	0 Recomendación (es)	Descargar

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
6	Pendiente		13/03/2026 5:50:17 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EPA COLOMBIA, Medellín	0 Recomendación (es)	Descargar
7	Pendiente		13/03/2026 6:02:24 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	GRUPO COMETA S.A.S COLOMBIA, Medellín	0 Recomendación (es)	Descargar
8	Pendiente		13/03/2026 6:22:15 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FUNDATURCOGIL COLOMBIA, Valledupar	0 Recomendación (es)	Descargar
9	Pendiente		13/03/2026 6:24:46 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Feeling Company S.A.S. COLOMBIA, Medellín	0 Recomendación (es)	Descargar

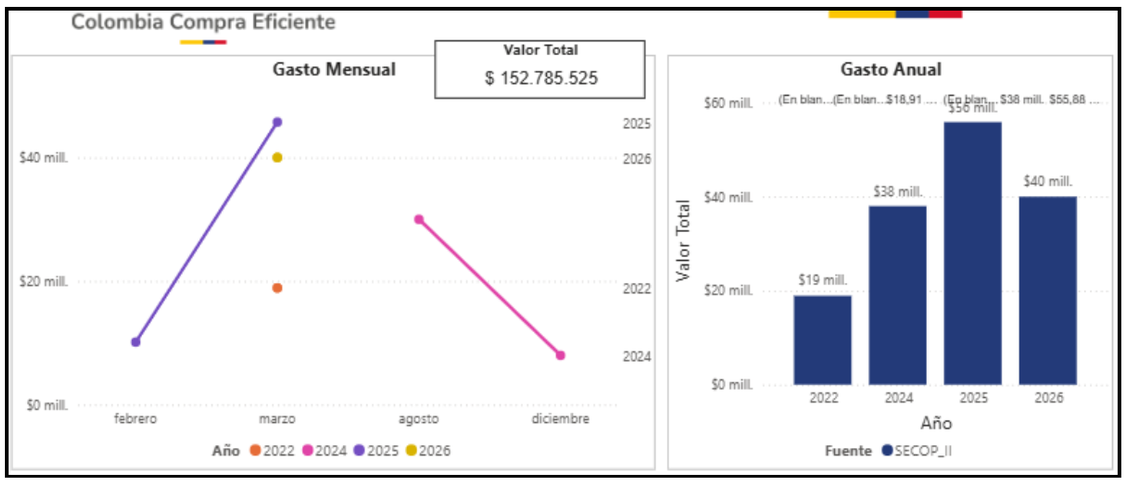
Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor		Documento de la oferta
1	Pendiente		5/02/2026 3:46:14 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	G.Y´S SOLUCIONES LOGISTICAS LTDA. COLOMBIA, Cúcuta	0 Recomendación (es)	Descargar

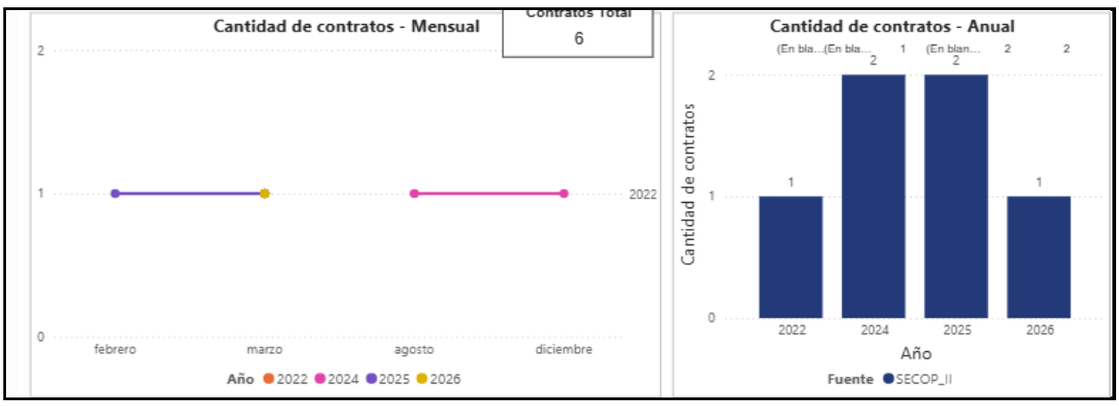


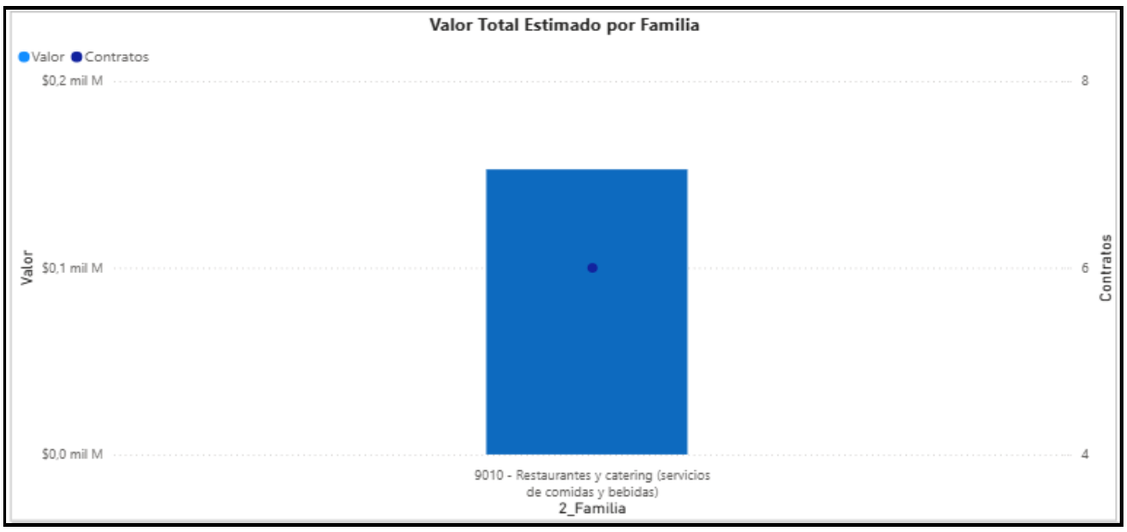
Se puede señalar el mercado está conformado por proveedores locales y regionales, proveedores naturales o jurídicos que ofrecen servicio de operador logístico.

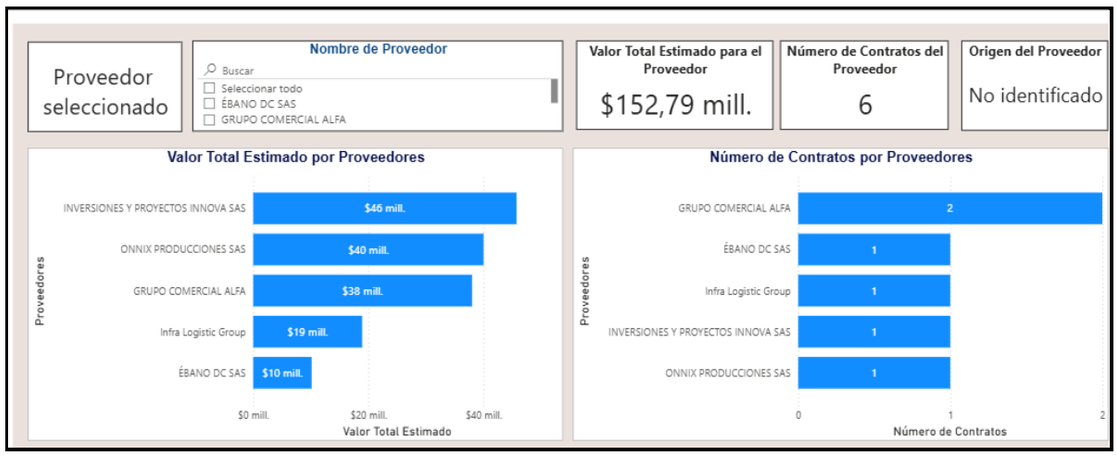
4. Análisis de la Demanda

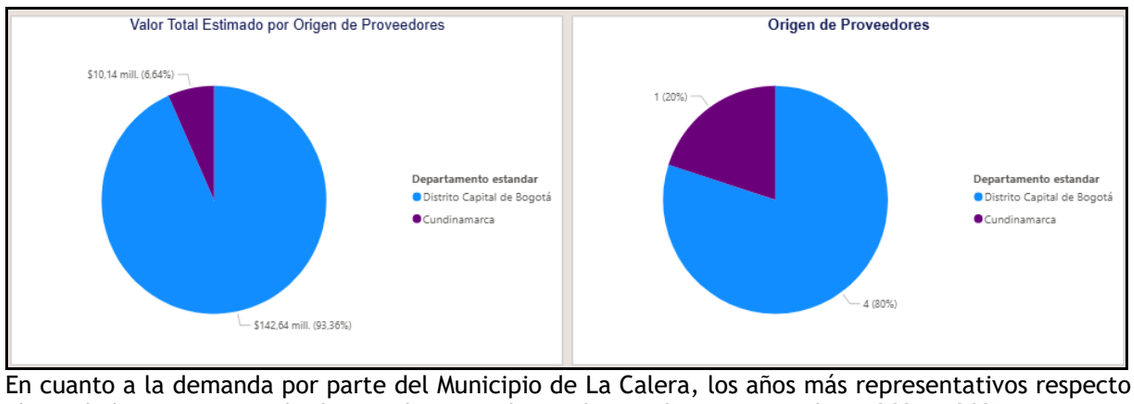
El análisis de la Demanda se evidencia así:











En cuanto a la demanda por parte del Municipio de La Calera, los años más representativos respecto al uso de los servicios incluidos en el sector objeto de estudio corresponden a 2024 y 2025.

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	SAMC-004-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CONTRATACIÓN DE UN OPERADOR LOGISTICO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES LUDICO RECREATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE	Presentación de oferta	25/06/2025 5:06 PM (UTC -5 horas)	26/06/2025 3:00 PM (UTC -5 horas)	165.550.913 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	LP-003-2025 (Presentación de oferta)	PRESTAR LOS SERVICIOS INTEGRALES DE OPERACIÓN LOGÍSTICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO LA CALERA UN LUGAR P	Presentación de oferta	20/08/2025 9:04 AM (UTC -5 horas)	5/09/2025 10:00 AM (UTC -5 horas)	1.487.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle
	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	SAMC-001-2023 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	CATERING Y TRANSPORTE (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	8/09/2023 10:03 AM (UTC -5 horas)	13/09/2023 10:00 AM (UTC -5 horas)	242.363.265 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Deta
	MUNICIPIO DE LA CALERA CUNDINAMARCA	SAMC-001-2024 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES LUDICO-RECREATIVAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR BENEFICIARIOS DEL CENTRO DIA URBANO Y RURAL EN CUMPLIMIENTO	Presentación de oferta	5/11/2024 6:32 PM (UTC -5 horas)	8/11/2024 12:00 PM (UTC -5 horas)	360.000.000 COP	Proceso adjudicado y celebrado	Detalle

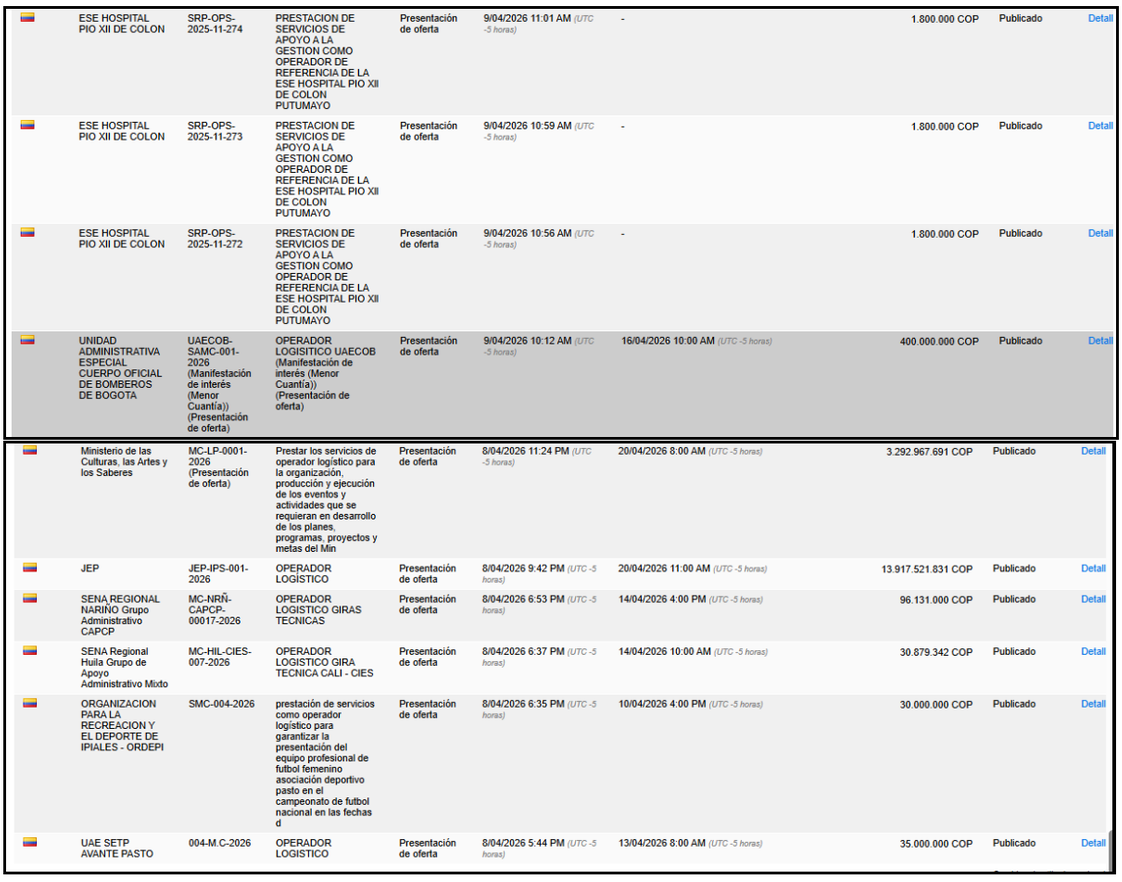
La demanda en el municipio no es muy representativa, no obstante, si se pudo evidenciar que el año de mayor demanda fue el 2025 a comparación de 2023 y 2024, que los proveedores que participaron son a nivel nacional, principalmente del departamento de Cundinamarca y el Distrito Capital.

No obstante, se puede denotar que las entidades estatales demandan este tipo de servicios de operador logístico. Es necesario precisar que los diferentes procesos, sirven de guía y referencia en algunos aspectos para el proceso que adelanta la entidad

País	Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Fecha de publicación	Fecha de presentación de ofertas	Cuantía	Estado	
	ARMADA NACIONAL BATALLON DE COMANDO Y APOYO DE INFANTERIA DE MARINA No 4	0013-ARC-CBCAI4-2026	CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES, OPERACIONALES, PROTOCOLARIAS Y DE BIENESTAR DEL BATALLÓN DE COMAN	Presentación de oferta	9/04/2026 7:57 PM *(UTC -5 horas)*	15/04/2026 9:00 AM *(UTC -5 horas)*	43.895.760 COP	Publicado	Detalle
	MUNICIPIO DE FLORENCIA	SAMCOAJC 005-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía))	PRESTAR DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES EN EL MARCO DE: CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN, RENDICIÓN DE CUENTAS Y RENDICIÓN DE INFORME PDET DEL MUNICIPIO DE FLORE	Manifestación de interés (Menor Cuantía)	9/04/2026 6:37 PM *(UTC -5 horas)*	15/04/2026 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	154.000.000 COP	Publicado	Detalle

	FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SABANETA	SA202601	SERVICIO DE OPERADOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS, LA DIFUSIÓN Y POSICIONAMIENTO DEL PROYECTO DE VIVIENDA INCLUSIVA Y DESARROLLO SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE SABANETA	Presentación de observaciones	9/04/2026 3:59 PM *(UTC -5 horas)*	28/04/2026 11:59 PM *(UTC -5 horas)*	200.000.000 COP	Publicado	Detalle
	INDERHUILA	LPIH003 DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO PARA APOYAR LA PARTICIPACIÓN DE DEPORTISTAS EN EVENTOS DEPORTIVOS DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS A NIVEL DEPARTAMENTAL Y NACIONAL, EN CUMPLIMIENTO DE LOS	Presentación de observaciones	9/04/2026 2:15 PM *(UTC -5 horas)*	5/05/2026 8:00 AM *(UTC -5 horas)*	495.000.000 COP	Publicado	Detalle
	ALCALDIA DE HONDA	MC-08-2026	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA REALIZAR EL EVENTO DE CONMEMORACIÓN Y RECONOCIMIENTO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DENTRO DEL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA MEMO	Presentación de oferta	9/04/2026 2:02 PM *(UTC -5 horas)*	14/04/2026 10:00 AM *(UTC -5 horas)*	11.000.000 COP	Publicado	Detall
	SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	MC-CLD-CAI-007-2026	Operador logistico Bienestar al Aprendiz 2026	Presentación de oferta	9/04/2026 1:34 PM *(UTC -5 horas)*	16/04/2026 11:00 AM *(UTC -5 horas)*	56.371.788 COP	Publicado	Detall
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO//	0654-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO AL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA GESTION COMO RADIOPERADOR PARA GARANTIZAR EL TRAMITE DE LAS SOLICITUDES POR EL CENTRO DE RECEPCION DE URGENCIAS DE	Presentación de oferta	9/04/2026 11:44 AM *(UTC -5 horas)*	-	10.000.000 COP	Publicado	Detall

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO UNIVERSITARIA DEL ATLANTICO//	0653-2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO APOYO AL PROCESO DE REFERENCIA Y CONTRAREFERENCIA EN LA GESTION COMO RADIOPERADOR PARA GARANTIZAR EL TRAMITE DE LAS SOLICITUDES POR EL CENTRO DE RECEPCION DE URGENCIAS DE	Presentación de oferta	9/04/2026 11:41 AM *(UTC -5 horas)*	-	10.000.000 COP	Publicado	Detall
	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	UNAL-NN-2026-415485	CORPORACIÓN DE FERIAS Y EXPOSICIONES S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA BENEFICIO E INTERÉS COLECTIVO CORFERIAS S.A.	Presentación de oferta	9/04/2026 11:05 AM *(UTC -5 horas)*	-	115.610.000 COP	Publicado	Detall
	ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON	SRP-OPS-2025-11-275	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE REFERENCIA DE LA ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON PUTUMAYO	Presentación de oferta	9/04/2026 11:04 AM *(UTC -5 horas)*	-	1.800.000 COP	Publicado	Detall



	ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON	SRP-OPS-2025-11-274	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE REFERENCIA DE LA ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON PUTUMAYO	Presentación de oferta	9/04/2026 11:01 AM (UTC -5 horas)	-	1.800.000 COP	Publicado	Detail
	ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON	SRP-OPS-2025-11-273	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE REFERENCIA DE LA ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON PUTUMAYO	Presentación de oferta	9/04/2026 10:59 AM (UTC -5 horas)	-	1.800.000 COP	Publicado	Detail
	ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON	SRP-OPS-2025-11-272	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERADOR DE REFERENCIA DE LA ESE HOSPITAL PIO XII DE COLON PUTUMAYO	Presentación de oferta	9/04/2026 10:56 AM (UTC -5 horas)	-	1.800.000 COP	Publicado	Detail
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	UAECOB-SAMC-001-2026 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	OPERADOR LOGISITICO UAECOB (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	9/04/2026 10:12 AM (UTC -5 horas)	16/04/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	400.000.000 COP	Publicado	Detail
	Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes	MC-LP-0001-2026 (Presentación de oferta)	Prestar los servicios de operador logístico para la organización, producción y ejecución de los eventos y actividades que se requieran en desarrollo de los planes, programas, proyectos y metas del Min	Presentación de oferta	8/04/2026 11:24 PM (UTC -5 horas)	20/04/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	3.292.967.691 COP	Publicado	Detail
	JEP	JEP-IPS-001-2026	OPERADOR LOGISTICO	Presentación de oferta	8/04/2026 9:42 PM (UTC -5 horas)	20/04/2026 11:00 AM (UTC -5 horas)	13.917.521.831 COP	Publicado	Detail
	SENA REGIONAL NARIÑO Grupo Administrativo CAPCP	MC-NRÑ-CAPCP-00017-2026	OPERADOR LOGISTICO GIRAS TECNICAS	Presentación de oferta	8/04/2026 6:53 PM (UTC -5 horas)	14/04/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	96.131.000 COP	Publicado	Detail
	SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	MC-HIL-CIES-007-2026	OPERADOR LOGISTICO GIRA TECNICA CALI - CIES	Presentación de oferta	8/04/2026 6:37 PM (UTC -5 horas)	14/04/2026 10:00 AM (UTC -5 horas)	30.879.342 COP	Publicado	Detail
	ORGANIZACION PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE IPIALES - ORDEPI	SMC-004-2026	prestación de servicios como operador logistico para garantizar la presentación del equipo profesional de futbol femenino asociación deportivo pasto en el campeonato de futbol nacional en las fechas d	Presentación de oferta	8/04/2026 6:35 PM (UTC -5 horas)	10/04/2026 4:00 PM (UTC -5 horas)	30.000.000 COP	Publicado	Detail
	UAE SETP AVANTE PASTO	004-M.C-2026	OPERADOR LOGISTICO	Presentación de oferta	8/04/2026 5:44 PM (UTC -5 horas)	13/04/2026 8:00 AM (UTC -5 horas)	35.000.000 COP	Publicado	Detail

5. Aspectos Técnicos a tenerse en cuenta para la contratación

Es necesario tener en cuenta los diferentes aspectos técnicos para los diferentes servicios que prestará el operador logístico entre los más representativos y que vale la pena mencionar en el presente documento son los siguientes:

Los alimentos deberán contar con

Calidad e Inocuidad Alimentaria:

Los productos a suministrar deberán cumplir estrictamente con las normas sanitarias vigentes, incluyendo Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y registros sanitarios exigidos por INVIMA, garantizando alimentos seguros para el consumo. Se debe garantizar la manipulación higiénica de los alimentos durante todo el proceso de producción, almacenamiento y transporte, evitando cualquier riesgo de contaminación o deterioro.

Composición y Presentación de los Alimentos:

Los refrigerios deberán incluir una combinación equilibrada de alimentos adecuados para niños, tales como bebida, producto de panadería, fruta y/o snack saludable. Cada unidad deberá ser individualmente empacada, con etiquetado que indique ingredientes, fecha de preparación y posibles alérgenos, garantizando una presentación atractiva, segura y de fácil consumo durante el evento.

Logística y Transporte:

El proveedor será responsable de la entrega de los refrigerios en condiciones óptimas de calidad, integridad y temperatura, según la naturaleza del producto. El transporte debe realizarse en vehículos limpios y adecuados, con personal capacitado en manipulación de alimentos, asegurando la entrega puntual en el lugar y hora establecidos por la entidad.

Muestras de Control:

La entidad podrá requerir la entrega de muestras representativas de los refrigerios antes del evento, con el fin de verificar cumplimiento de estándares de calidad, inocuidad, presentación y sabor. Estas muestras servirán como referencia para la recepción final del suministro.

Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental:

Se deberá priorizar el uso de empaques biodegradables o reciclables, minimizando el impacto ambiental del evento. Los proveedores deberán garantizar la correcta disposición de residuos generados y promover prácticas sostenibles en todas las etapas del suministro de los refrigerios.

Detalladamente se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones técnicas para el suministro de los refrigerios:

Dentro del estudio previo y la invitación se deberá exigir experiencia suficiente en este tipo de suministros de alimentos, es necesario exigir a los proveedores interesados:

ITEM	REQUISITO	DOCUMENTO A SOLICITAR
Calidad e Inocuidad Alimentaria	Garantizar inocuidad y manipulación higiénica	Registro sanitario INVIMA vigente; Certificación BPM; constancia de capacitación en manipulación de alimentos; plan de autocontrol de inocuidad
Composición y Presentación de los Alimentos	Refrigerios adecuados para niños, porciones correctas, etiquetado con ingredientes y alérgenos	Lista de ingredientes y composición de cada refrigerio; fotografías o muestras de los empaques; **etiquetas con fecha de preparación, vencimiento y alérgenos**
Logística y Transporte	Entrega oportuna y transporte seguro	Descripción de vehículos y certificación de limpieza; plan logístico con rutas y horarios; lista del personal encargado y sus capacitaciones
Seguridad y Normatividad Legal	Cumplimiento de normas de contratación y legales	Cámara de Comercio vigente y RUT; Certificado de existencia y representación legal; actas de entrega y conformidad de servicios anteriores
Muestras de Control	Validación de calidad antes del evento	Entrega de muestras físicas de los refrigerios según especificación; registro de evaluación de las muestras (calidad, sabor, frescura, presentación)
Sostenibilidad y Responsabilidad Ambiental	Uso de empaques amigables con el medio ambiente y manejo de residuos	Descripción de materiales de empaque (biodegradables o reciclables); procedimientos de manejo de residuos; certificaciones ambientales, si aplica

El transporte deberá contar con las siguientes condiciones:

- Vehículos en buen estado mecánico: revisión técnica vigente y certificaciones de mantenimiento.
- Sillas y cinturones de seguridad: cada asiento debe contar con cinturón ajustable; para niños menores se deben prever sillas o sistemas de retención infantil según la edad y normativa local.
- Capacidad máxima respetada: no sobrepasar la capacidad de pasajeros autorizada por el fabricante.
- Sistema de emergencia: extintor, botiquín de primeros auxilios y salidas de emergencia accesibles.
- Documentación legal vigente: seguro obligatorio de pasajeros, SOAT, revisión técnico-mecánica, licencia de conducción vigente.
- Asientos adecuados: cómodos, con respaldo suficiente y espacio entre filas para desplazamiento seguro.

- Protección climática: ventanas y sistemas de ventilación o aire acondicionado según clima.
- Accesibilidad: acceso seguro y fácil, especialmente si hay niños pequeños o personas con movilidad reducida.
- Conductor calificado: licencia profesional vigente, experiencia en transporte de pasajeros y sin antecedentes de infracciones graves.
- Acompañantes o ayudantes: para eventos con niños, es recomendable que haya adultos acompañantes por cada grupo de niños, que coordinen el embarque/desembarque y supervisen durante el trayecto.
- Respeto de rutas y tiempos: plan de transporte con itinerario definido, evitando riesgos por tráfico o rutas peligrosas.
- Señalización externa visible (por ejemplo, letreros de - Transporte Escolar / Niños a bordo).
- Sistemas de comunicación (radio, celular, GPS) para monitoreo en tiempo real.
- Registros de asistencia y control de pasajeros subidos y bajados en cada parada.

De todas formas se deberán considerar las siguientes condiciones generales que se refieren a la planeación, organización, ejecución y cierre de los eventos que le sean requeridos por la entidad, asegurando la disponibilidad de los siguientes componentes:

- Servicio de alimentación tipo catering (refrigerios, almuerzos, cenas, coffee breaks)
- Transporte terrestre de personas, equipos e insumos
- Contratación y coordinación de conferencistas y ponentes
- Gestión y presentación de agrupaciones musicales, artísticas y culturales
- Apoyo logístico general para eventos institucionales
- Montaje, desmontaje y operación logística de actividades

Capacidad operativa

- Contar con personal idóneo y suficiente para la ejecución de los eventos
- Garantizar disponibilidad logística en el municipio y/o área de influencia
- Capacidad de respuesta conforme a los tiempos definidos por la entidad

Calidad del servicio

- Cumplimiento de estándares de calidad en alimentos, transporte y servicios asociados
- Presentación de menús adecuados según el tipo de evento y población objetivo
- Garantía de puntualidad y cumplimiento de cronogramas

Seguridad y bienestar de los participantes

- Garantizar condiciones seguras en el transporte de personas
- Cumplimiento de normas sanitarias en el manejo de alimentos
- Implementación de protocolos de seguridad en eventos masivos

Condiciones especiales para eventos con niños, niñas y adolescentes

- Cuando las actividades involucren población infantil o adolescente, el contratista deberá:
- Garantizar el cumplimiento del enfoque de protección integral de derechos
- Asegurar que todo el personal vinculado no cuente con antecedentes de inhabilidades para trabajar con menores
- Implementar condiciones de seguridad reforzadas en transporte, alimentación y logística
- Acatar las disposiciones del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en materia de protección de NNA
- Asegurar espacios seguros, adecuados y supervisados durante el desarrollo de las actividades

Condiciones de ejecución

- La ejecución del servicio se realizará conforme a las solicitudes de la entidad
- El operador deberá presentar planes logísticos previos para cada evento
- La entidad aprobará previamente cronogramas, menús, artistas y conferencistas
- Todos los servicios deberán ser prestados bajo supervisión de la entidad contratante

6. Aspectos Normativos

El presente proceso de contratación deberá desarrollarse en cumplimiento del régimen de contratación estatal vigente en Colombia, así como de la normativa sanitaria, de transporte, protección de la infancia y adolescencia, seguridad y salud en el trabajo y demás disposiciones aplicables según la naturaleza del objeto contractual. En todo caso, el contratista deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales y reglamentarias asociadas a la prestación de servicios logísticos integrales, asegurando condiciones de calidad, seguridad y protección de los participantes.

El presente proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en especial por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, así como por las directrices y lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

En materia sanitaria, el suministro de refrigerios deberá cumplir con las disposiciones establecidas por el INVIMA y la normativa aplicable en cuanto a manipulación, almacenamiento, transporte y comercialización de alimentos, incluyendo el cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y demás requisitos de inocuidad alimentaria.

En cuanto al transporte es necesario que los vehículos cumplan con los aspectos referentes a pólizas SOAT, Todo Riesgo Vehículos, Tecnomecanica, kit de carretera.

Los conductores deben contar con la licencia de conducción vigente y propia del tipo de vehículo a conducir y experiencia comprobable.

Normativa de espectáculos públicos y cultura Cuando haya artistas o agrupaciones:

- **Ley 1493 de 2011** (espectáculos públicos de las artes escénicas)
- Derechos de autor (SAYCO/ACINPRO cuando aplique)

Protección de datos y registro de participantes (si aplica)

- **Ley 1581 de 2012 – Habeas Data**
- Manejo adecuado de información de asistentes a eventos institucionales

7. Condiciones Financieras

El Análisis financiero se realizó en un inicio con el SIIS de la SUPERSOCIEDADES, no obstante en la muestra de las empresas plenas revisando mediante el código CIIU 8299 y 8211 – Actividades de apoyo a las empresas y Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina, se recurrió a fuente de información como los Registros Únicos de Proponentes que muestran una realidad financiera, tal revisión se realizó con la información financiera a corte 31 de diciembre de 2025. La muestra analizada correspondió a 48 empresas y se determinaron los siguientes indicadores financieros, los cuales conformaran los requisitos habilitantes así:

De conformidad con lo establecido en el numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, Artículo 6 la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, la capacidad jurídica y la solidez financiera serán objeto de verificación sin calificarse en cuanto no son factores de comparación de las ofertas y, por lo tanto, podrán complementarse en los términos que establezcan las citadas normas.

Los proponentes deberán aportar el Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, decir renovado y en firme. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de Indicadores para verificar la capacidad financiera con corte a diciembre 31 de 2025 esta información está en firme, bastará con su presentación.

Los indicadores se tomarán del RUP cuando se trate de información contenida en ese registro, según lo ordena el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.5.3 numeral 3°.

Las personas naturales o jurídicas, al igual que cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, o promesas de sociedad futura, deberán presentar la siguiente documentación de contenido financiero, expresada en moneda legal colombiana: Registro Único De Proponentes con información financiera a fecha 31 de diciembre de 2025.

Teniendo en cuenta que el principio de libre concurrencia busca permitir el acceso al proceso de todas las personas o sujetos de derecho interesados en contratar con el Estado, mediante la adecuada publicidad de los actos previos o del llamado. Este principio también implica el deber de abstención para la administración de imponer condiciones restrictivas que impidan el acceso al procedimiento de selección, por lo que resulta inadmisible la inclusión en los pliegos de condiciones de cláusulas limitativas que no se encuentren autorizadas por la Constitución y la Ley, puesto que ellas impiden la más amplia oportunidad de concurrencia y atentan contra los intereses económicos de la entidad contratante, en razón a que no permiten la consecución de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato.

Ahora bien, el principio de libre concurrencia no es absoluto, pues la entidad pública contratante, en aras de garantizar el interés público, dentro de los límites de la Constitución y la ley, está facultada para imponer ciertas limitaciones, como, por ejemplo, la exigencia de calidades técnicas, profesionales, económicas y financieras que aseguren el cumplimiento de las prestaciones requeridas por la Administración pública. Sin embargo, dichas limitaciones deben ser razonables y proporcionadas, de tal forma que no impidan el acceso al procedimiento de selección; pues de lo contrario, también se afectarían los derechos económicos de la entidad contratante que no podría gozar de las ventajas económicas que la libre competencia del mercado puede aparejar en la celebración del contrato.

Por tanto y de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015, se establecen los siguientes requisitos financieros habilitantes:

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA

Tabla 1 - Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 2
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,51
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1.7 o indeterminado
CAPITAL DE TRABAJO	Mayor o igual al 50% del presupuesto oficial

Índice de liquidez: Para que la propuesta sea HABILITADA se requiere un índice de liquidez mayor o igual a (2). El índice de liquidez representa la capacidad que tiene el oferente para pagar las deudas a corto plazo, sin la necesidad de comprometer la propiedad, planta y equipo.

$$\text{INDICE DE LIQUIDEZ} = \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$$

Nota: cuando el pasivo corriente del proponente es cero (0), no podrán calcular el índice de liquidez ya que el resultado dará (Indefinido o indeterminado). En este caso el Proponente cumple el indicador exigido.

Nivel De Endeudamiento: Determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación del proponente. Para que la propuesta sea habilitada se requiere un nivel de endeudamiento menor o igual al (0,50).

$$\text{NIVEL DE ENDEUDAMIENTO} = \frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} * 100\%$$

Razón de Cobertura de Intereses: Refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras. Para que la propuesta sea habilitada se requiere una razón de cobertura de intereses mayor o igual a (1,7) o INDETERMINADO.

$$\text{RAZON DE COBERTURA DE INTERES} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{}$$

GASTOS DE INTERES

Nota: Los proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0) y no se pueda calcular el indicador de cobertura de interés, será calificado como habilitado, salvo que su utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no se habilitará con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Así mismo, si tienen una cobertura de interés INDETERMINADA, será calificado como indeterminado.

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán ponderando los componentes de cada indicador de acuerdo con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 “Ponderación de los componentes de los indicadores”.

Se considera que el oferente cumple con la capacidad financiera solicitada por el Municipio de La Calera y que está habilitado para continuar en el proceso, si obtiene en todos y cada indicador los márgenes anteriormente establecidos.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera y organizacional, o cuando no pueda realizarse la evaluación por falta de documentación o falta de idoneidad en los documentos, será considerada como NO HABILITADO, por lo tanto, no continúa en el proceso de selección.

6.1.1. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

a) Rentabilidad del patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio.
b) Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total.

Tabla 2 - Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 0,09
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,04

Rentabilidad sobre patrimonio: Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}} * 100\%$$

Rentabilidad sobre activos: Determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

$$\text{RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO} = \frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} * 100\%$$

Para obtener los indicadores cuando el proponente sea consorcio, unión temporal, promesa de sociedad futura o está organizado en cualquier forma de asociación, se calcularán ponderando los componentes de cada indicador de acuerdo con la metodología establecida por Colombia Compra Eficiente en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación, Sección VII, punto 1 “Ponderación de los componentes de los indicadores

8. Presupuesto Oficial

El presupuesto oficial se realizó realizando un sondeo de mercado, en el cual allegaron dos (2) cotizaciones, con las cuales se procedió a realizar revisión y se promediaron sus valores obteniendo un promedio de **MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS CENTAVOS** ($**1,816.803.407,51**).

Se considera procedente aproximar el valor y determinar el presupuesto oficial a **MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.816.804.000).**

El análisis y revisión de las cotizaciones se adjunta al presenten documento como documento denominado ANEXO DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO OFICIAL.

9. Determinación del riesgo

Las garantías se exigen como consecuencia de análisis del riesgo elaborado en la matriz del riesgo adjunta.

GARANTIA	PORCENTAJE	PLAZO
CUMPLIMIENTO	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5% DEL VALOR DEL CONTRATO	TÉRMINO DE DURACIÓN DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS
CALIDA DE LOS BIENES Y SERVIOS	20% DEL VALOR DEL CONTRATO	PLAZO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MÁS
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV	PLAZO DE EJECUCIÓN

10. Conclusión

Con fundamento en el análisis efectuado sobre las condiciones económicas, técnicas, comerciales y financieras del sector relacionado con la prestación de servicios de operación logística para el desarrollo de eventos institucionales, se concluye que el mercado presenta una oferta suficiente, competitiva y especializada, conformada por empresas con capacidad técnica, administrativa, operativa y financiera para atender integralmente los requerimientos previstos por el Municipio de La Calera.

El estudio permitió evidenciar que este sector mantiene una dinámica favorable, soportada en el crecimiento de las actividades de servicios, comercio, transporte, alojamiento, alimentación y entretenimiento, aspectos que guardan una relación directa con el objeto contractual. De igual manera, el análisis de los indicadores macroeconómicos, tales como el Índice de Seguimiento a la Economía (ISE), el Producto Interno Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumidor (IPC), la Tasa Representativa del Mercado (TRM) y el comportamiento del salario mínimo legal vigente, permite concluir que, si bien existen variables económicas que pueden influir en algunos componentes del contrato, estas no representan un riesgo significativo que impida la adecuada ejecución del mismo, siempre que se implementen los mecanismos de administración del riesgo previstos por la Entidad.

Así mismo, el análisis de la oferta y la demanda evidencia la existencia de una pluralidad de posibles oferentes en el mercado nacional y regional, así como una participación constante de operadores logísticos en procesos adelantados por entidades estatales, lo cual permite prever un escenario de competencia efectiva que favorece la selección objetiva y la obtención de condiciones favorables para la Entidad.

En cuanto a los aspectos técnicos, el estudio permitió identificar las condiciones mínimas de calidad, seguridad, capacidad operativa, cumplimiento normativo y experiencia que deberán exigirse a los futuros proponentes, garantizando que los bienes y servicios objeto de contratación satisfagan

adecuadamente las necesidades institucionales y aseguren la correcta ejecución de los diferentes eventos programados por el Municipio.

De igual forma, el análisis financiero realizado sobre empresas del sector permitió establecer requisitos habilitantes proporcionales al objeto, valor y complejidad del contrato, garantizando un adecuado equilibrio entre la participación de un número plural de oferentes y la verificación de la capacidad financiera y organizacional necesaria para ejecutar satisfactoriamente el contrato, sin imponer condiciones restrictivas que limiten la libre concurrencia.

Con base en el estudio de mercado, el análisis de las cotizaciones obtenidas y la revisión de procesos similares adelantados por otras entidades estatales, se determinó un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado, el cual refleja precios razonables y suficientes para garantizar la adecuada prestación de los servicios requeridos.

En consecuencia, se concluye que existen las condiciones técnicas, jurídicas, económicas y financieras necesarias para adelantar el presente proceso de selección, bajo los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad, libre concurrencia y selección objetiva previstos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, permitiendo a la Administración Municipal satisfacer de manera eficiente y oportuna la necesidad identificada mediante la contratación de un operador logístico integral que garantice el desarrollo adecuado de los eventos institucionales y actividades programadas por el Municipio de La Calera.

Reviso y Aprobó: Mayerly Zambrano Moreno – Secretaria de Educación y Desarrollo Social
Reviso y Aprobó: Julián Andrés Ascanio Rodríguez – Secretario General y de Gobierno
Reviso y Aprobó: Luis Alejandro Almeciga – Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo Rural
Elaboró: Claudia Milena Trujillo Blanco – Contratista Apoyo Financiero Unidad de Contratación